



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Comunicado de prensa 48/2021

LA CEDH LLAMA A VELAR POR EL PLENO DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA

- *Como parte de las actividades de los 16 días de activismo, se realizó el conversatorio “Hablemos de Hostigamiento y Acoso Sexual”*

Culiacán, Sinaloa, 26 de noviembre de 2021.- En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y de los 16 días de activismo, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), realizó el conversatorio “Hablemos de Hostigamiento y Acoso Sexual”.

En representación del presidente de este organismo público autónomo, José Carlos Álvarez Ortega, la secretaria ejecutiva, Juliana Araujo Coronel, mencionó que esta institución defensora de los derechos humanos tiene el compromiso de promover y velar por el pleno ejercicio del derecho a vivir libres de violencia, por lo que se deben unir esfuerzos para construir una cultura que denuncie y erradique el hostigamiento y el acoso sexual.

“Es una vertiente del presidente, José Carlos Álvarez Ortega, insistir en la parte de la difusión y promoción de los derechos humanos”, acotó Araujo Coronel.

En su participación, Dolores, víctima de hostigamiento y acoso sexual y laboral, narró la desagradable experiencia de cómo llegó a ser víctima de este delito por parte de un compañero de trabajo. Comentó que, al confrontarlo y dar su testimonio, nunca recibió apoyo ni defensa de sus compañeras de trabajo,

“No hubo empatía, se quedaron calladas. Yo deseé encontrarme con gente con empatía porque sentí que no tenía a nadie, más que las ganas de yo misma solucionar esto”, agregó.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Comunicado de prensa 48/2021

A su vez, la psicóloga, Angélica Castillo Lora, adscrita a la Secretaría de la Mujer (SEMUJER), mencionó que el hostigamiento y acoso sexual y laboral, es una de las violencias más fuertes que padecen las mujeres, pues de esta se desprenden la violencia psicológica, la física, y la económica.

“Las víctimas manifiestan desesperanza al pensar que nadie las va ayudar. Sienten delirio de persecución, es un síntoma recurrente que presentan, náuseas y estrés, también como secuelas que le quedaron de lo que vivió”, explicó.

Castillo Lora, señaló que la violencia psicológica es la más fuerte, pues el agresor estudia siempre a la víctima, metiéndose poco a poco hasta llegar a un acorralamiento y lograr su objetivo, por estos hechos recomendó a mujeres y hombres, estar siempre alertas y denunciar el hostigamiento y el acoso, para que este tipo de violencia no llegue a su grado más fuerte.

“Desde la Secretaría de la Mujer, hacemos un llamado a atreverse a denunciar. Muchas de las mujeres no se atreven a denunciar por sentir vergüenza o culpa”, puntualizó.

En su intervención, Beatriz López Castro, de la Unidad Especializada en Violencia Contra las Mujeres, la Familia y Grupos Vulnerables de la Fiscalía General del Estado (FGE), comentó que el hostigamiento tiene que entenderse como un comportamiento eminentemente enfocado al sexo de la mujer o al sexo de la persona que es la parte hostigada, ya que también pueden ser los hombres víctimas de hostigamiento, sin embargo, estadísticamente son los hombres quienes comenten este tipo de conductas, que menoscaba y atenta contra la dignidad, los derechos humanos y laborales de las mujeres.

Puntualizó que, de acuerdo a las estadísticas de la FGE, en el 2007 se presentaron únicamente dos casos, mientras que en el 2018 fueron 33; 43 asuntos en el 2019; en el 2020 49, y en lo que



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Comunicado de prensa 48/2021

va del 2021 se han registrado 60 casos por acoso sexual, mientras que por hostigamiento durante el 2018 fueron presentados cuatro asuntos; ocho en el 2019, en el 2020 11 y hasta septiembre del presente año, seis casos.

“Si bien es cierto que son números mucho muy bajos que pudieran ser irrelevante porque el hecho de que exista la ley, existe la protección del tipo penal, etc., eso no significa que cambie la realidad, y la realidad lamentablemente esta marcada por una alta incidencia de acoso sexual y de hostigamiento sexual”, externó López Castro.

A su vez, la diputada Almendra Ernestina Negrete, presidenta de la Comisión de igualdad de Género y Familia del Congreso del Estado, manifestó que en la entidad la sororidad se ha ido aprendiendo como acto de sobrevivencia, al mismo tiempo que la población se ha insensibilizado ante los actos violentos contra las mujeres.

“En Sinaloa desgraciadamente la sororidad la hemos tenido que aprender como un acto de sobrevivencia porque en Sinaloa somos insensibles a la sangre, a los rifles de alto impacto, pero nos ofendemos ante los actos de amor, en el caso de la comunidad LGBT, y nos hemos convertido al mismo tiempo en insensibles ante los actos de la violencia contra la mujer”, expresó.